FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: jueves, 9 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
TARQUI HUILA

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3)

En mi calidad de Proponente declaro:

1. **Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.**

2. **De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.**

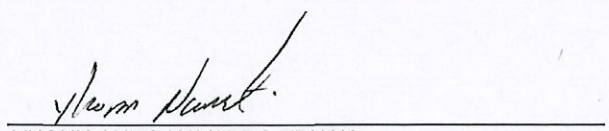
3. **Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La** Institución Educativa- HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. **Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026.**

5. **Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.**

6. **Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 08 DE 2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.**

7. **Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.**

Atentamente,
Firma: 
Nombre: YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA
C.C.: 1.090.488.329 Cucuta Norte de SanTander

(Firma de quien abona la propuesta)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.488.329
NAVARRO TRIANA
APELLIDOS
YHONN JAIRO
NOMBRES
Yhonn Navarro T.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1995
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-JUN-2013 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2500100-00461848-M-1090488329-20130902 0034622632A 2 40621493

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:07:01
Recibo No. S001982919, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 98eUpFryFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA
Identificación : CC. - 1090488329
Nit : 1090488329-0
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 412470
Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 5 ESTE NRO. 2-42
Barrio : VENECIA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : jhoncytoo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168126308
Teléfono comercial 2 : 3502173544
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 5 ESTE NRO. 2-42
Barrio : VENECIA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : jhoncytoo@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y comercio de computadores

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 16:07:01
Recibo No. S001982919, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 98eUpFryFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: INVERSIONES MAGENTA MOM
Matrícula No.: 281845
Fecha de Matrícula: 17 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 ESTE N°2-42
Barrio : VENECIA
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $49.775.890,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 10:08:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090488329
Código de Verificación	1090488329260630100849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 10:12:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090488329 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142984111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:06 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090488329**

Apellidos y Nombres: **NAVARRO TRIANA YHONN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298610833

PIB
10:10:10

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090488329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 04 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA identificado(a) con CC 1090488329, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91280507925	2025-03-18	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FORMATO 02 –

Fecha: jueves, 9 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
TARQUI HUILA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución
4	INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA	SUMINISTRO DE KIT DE RECARGA PARA LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Y BLANCO Y NEGRO DIGITAL LASER DE LA I.E. RICABRICABRISA DEL MUNICIPIO DE TARQUI	$ 3.677.000	26/04/2023

Firma del proponente

Nombre: YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA
Nit o C.C. N° 1.090.488.329 Cucuta Norte de SanTander

INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA

TARQUI-HUILA
Reconocimiento oficial Resolución No. 2879 del 03 de Junio del 2016
NIT: 813006647-1
DANE: 241791000111

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 012

CONTRATO No.	No. 012
LUGAR Y FECHA:	Ricabrisa Tarqui H. 17 de Noviembre de 2022
CONTRATANTE:	**INSTTIUCION EDUCATIVA RICABRISA**
DIRECCIÓN	Vereda Ricabrisa
CONTRATISTA:	**MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA**
NIT / CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.083.865.987 Expedida en Pitalito Huila
DIRECCIÓN:	Calle 4 N°. 1a - 12 Pitalito Huila
TELÉFONO:	3502173544 - 3195170118
CUANTÍA DEL CONTRATO:	$ 1.799.950
PLAZO:	3 días

OBJETO: SUMINISTRO DE KIT DE RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A COLOR Y BALNCO Y NEGRO DIGITAL LASER DE LA I.E. RICABRISA DEL MUNICIPIO DE TARQUI.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA utilizará los recursos provistos en los Artículos, afectando el rubro **2.1.2.02.01.003.01 COMPRA Y RECARGA DE TONER Y CATUCHOS, Fuente: Recursos de Gratuidad por $ 1.799.950** ; Para la vigencia fiscal de 2.022 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad No. 013 del 08 de Noviembre de 2022 y registro presupuestal número 014 del 17 de Noviembre de 2022, que forma parte integral de este instrumento.

Los aquí suscribientes **Mag. ELADIO CERQUERA LOSADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.166.455 expedida en Tarqui obrando en su calidad de rector y representante legal de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA DEL MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA**, NIT 813006647-1 de conformidad con lo establecido en el acto administrativo mediante el cual fue designado y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1° del articulo 30 ley 80 de 1993, autoriza para ordenar gastos y por la otra parte la Señora **MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA**, también , mayor de edad , identificada con la cédula de ciudadanía número N°. 1.083.865.987 expedida en Pitalito, obrando en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministros, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la **INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA** de Tarqui , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar , b) Que mediante Acta No 121 de fecha 27 de Octubre de 2022 el Consejo Directivo autorizo la contratación para el suministro de kit de recargas para las impresoras multifuncional a color y blanco y negro digital laser de la I.E. Ricabrisa del Municipio de Tarqui, c) Que el procedimiento utilizado es la invitación pública de régimen especial cuantía inferior a 20 SMMLV d)Que la persona a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO.** SUMINISTRO DE KIT DE RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A COLOR Y BALNCO Y NEGRO DIGITAL LASER DE LA I.E.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N. º 014

CONTRATO No	14 del 05 de diciembre de 2022
CONTRATANTE	Institución Educativa Municipal Criollo de Pitalito Huila.
REPRESENTANTE LEGAL	CARMENZA LOPEZ BURBANO
IDENTIFICACION	c.c. 36.278.453 de Pitalito Huila
CONTRATISTA	MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA
IDENTIFICACION	CC. 1.083.865.987
OBJETO A CONTRATAR	**COMPRAVENTA DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y OTROS PRODUCTOS PARA FOTOCOPIADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA APRENDIENDOANDO EJECUTADA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IEM CRIOLLO**
VALOR DEL CONTRATO	$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos m/cte)
PLAZO DE EJECUCION	03 días calendario

Entre los suscritos a saber: **CARMENZA LOPEZ BURBANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.278.453, de Pitalito Huila., quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRIOLLO** de Pitalito (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará la **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra parte **MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA,** identificado(a) con el NIT o C.C. 1.083.865.987-9 de Pitalito, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de compraventa, previa a las siguientes consideraciónes:1) Que la contratante está plenamente facultada por el Consejo Directivo de la Institución para celebrar el presente contrato según acuerdo No. 06 del 23 de julio de 2020 del Manual de Contratación. 2) Que el procedimiento de contratación para el presente contrato es el dispuesto por el decreto 4791 de 2008 compilado en el decreto 1075 de 2015, por tratarse de valores inferiores a los 20 SMLMV. 3) Que la Institución Educativa requiere: Adquirir equipo tecnológico y otros productos para fotocopiado. 4) Que el presente contrato se regirá por las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO. COMPRAVENTA DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y OTROS PRODUCTOS PARA FOTOCOPIADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA APRENDIENDOANDO EJECUTADA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IEM CRIOLLO**

E-mail: criollo@sempitalito.gov.co/ mencha8@yahoo.com / iecriollo@hotmail.com Cel. 3157003944
Dirección: Vereda Criollo Kilometro 12 vía Pitalito - San Agustín

INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA

TARQUI-HUILA
Reconocimiento oficial Resolución No. 1923 del 21 de Marzo del 2023
NIT: 813006647-1
DANE: 241791000111

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 004

CONTRATO No.	No. 004
LUGAR Y FECHA:	Ricabrisa Tarqui H. 26 de Abril de 2023
CONTRATANTE:	**INSTTIUCION EDUCATIVA RICABRISA**
DIRECCIÓN	Vereda Ricabrisa
CONTRATISTA:	**MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA**
NIT / CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.083.865.987 Expedida en Pitalito Huila
DIRECCIÓN:	Calle 4 N°. 1a - 12 Pitalito Huila
TELÉFONO:	3502173544 - 3195170118
CUANTÍA DEL CONTRATO:	$ 3.677.000
PLAZO:	3 días

OBJETO: SUMINISTRO DE KIT DE RECARGAS, FRASCOS DE TINTAS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A COLOR Y BLANCO Y NEGRO DIGITAL LASER Y LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA I.E. RICABRISA DEL MUNICIPIO DE TARQUI.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA utilizará los recursos provistos en los Artículos, afectando el rubro **2.1.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS 2.1.2.02.01.003.01 COMPRA Y RECARGA DE TONER Y CATUCHOS, Fuente: Recursos de Gratuidad por $ 3.677.000** ; Para la vigencia fiscal de 2.023 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad No. 005 del 17 de Abril de 2023 y registro presupuestal número 005 del 26 de Abril de 2023, que forma parte integral de este instrumento.

Los aquí suscribientes **Mag. ELADIO CERQUERA LOSADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.166.455 expedida en Tarqui obrando en su calidad de rector y representante legal de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA DEL MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA**, NIT 813006647-1 de conformidad con lo establecido en el acto administrativo mediante el cual fue designado y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1° del articulo 30 ley 80 de 1993, autoriza para ordenar gastos y por la otra parte la Señora **MARIBEL YALUD ORTIZ MOTTA**, también , mayor de edad , identificada con la cédula de ciudadanía número N°. 1.083.865.987 expedida en Pitalito, obrando en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Suministros, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la **INSTITUCION EDUCATIVA RICABRISA** de Tarqui , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar , b) Que mediante Acta No 003 de fecha 27 de Marzo de 2023 el Consejo Directivo autorizo la contratación para el suministro de kit de recargas, frascos de tintas, piezas y accesorios para las impresoras multifuncional a color y blanco y negro digital laser y las impresoras de las diferentes

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fecha: jueves, 9 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
TARQUI HUILA

Yo YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA identificado con c.c o Nit: 1090488329

no me encuentro en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Actuare con honestidad y honradez y no he ofrecido sobornos para ejecutar dicho contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES

Fecha: jueves, 9 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
TARQUI HUILA

El suscrito YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA identificado con c.c. o Nit: 1090488329 manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no me encuentro incluso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, en especial en el art 18 de la ley 1150 de 2007 y articulo 90 de la ley 1474 de 2011.

El presente certificado de expide para efectos del proceso de selección de la invitacion publica regimen especial No 8 del 2026 de la institucion educativa San Juan Bosco de Tarqui y para los fines de celebracion del contrato si a esto haya lugar

El proponente;

YHONN JAIRO NAVARRO TRIANA
C.C 1090488329